Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0036/12 **Buenos Aires,** 06 FEB 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-248/2012, los Decretos DP-1276/03, DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Subdirector General de Ceremonial y Protocolo, Lic. Andrés B. MONSERRAT, solicitó la provisión de tramos de pasajes aéreos y la liquidación de viáticos en favor del agente Rubén Darío JATIB, quien asistirá al Señor Presidente de este H. Senado de la Nación, Lic. Amado BOUDOU, entre los días 06 y 08 de febrero de 2012, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (PROVINCIA DE JUJUY).

Que, la presente se dicta conforme a los Decretos DP-1276/03, DP-811/09 y DP-11/12 y a la Resolución DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese, a la Dirección General de Administración, a liquidar la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 40/100 ($ 2.159,40), en concepto de viático, en favor del agente Rubén Darío JATIB, Legajo N° 13.123.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar DOS (2) tramos de pasajes aéreos en favor del agente Rubén Darío JATIB, Legajo N° 13.123, para cubrir las rutas Buenos Aires - Jujuy - Buenos Aires, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA